

Los cigarrales de Toledo en el Catastro del Marqués de la Ensenada

Pilar Morollón Hernández
IES San Isidro de Madrid

Los cigarrales son fincas situadas en los alrededores de Toledo, que nacieron en el siglo XVI coincidiendo con la percepción renacentista del paisaje rural como lugar de ocio, asueto y reposo, y siguiendo la costumbre de la nobleza y burguesía urbanas de poseer pequeñas heredades en los límites ciudadanos para pasar el estío o algunas temporadas en la primavera.

La denominación de *cigarral* es muy tardía. Será Hurtado de Toledo, en 1576, el primero en usar el nombre documentalmente, comentando que estas casas y huertas, *por la esterilidad del agua y por la mucha frecuentación de las gentes de esta ciudad y poco cuidado o posibilidad de sus dueños son muy estériles y de poco provecho y de mucho gasto, por lo qual, corrompido el nombre de cigarrales, los llaman algarreales* (1).

Sebastián de Covarrubias y Orozco los define por primera vez cuando se edita su *Tesoro de la lengua castellana*, establece su etimología del árabe haciéndole significar *casa pequeña*, lo cual es tan significativo como su descripción, ya que, por su origen toledano, conoció de cerca las fincas (figura 1).

En Toledo llaman cigarrales *ciertas heredades no lexos de la ciudad en aquellas cuestras, que ordinariamente son cercados pequeños; las más tienen fuentes con que riegan alguna cosa: tienen árboles frutales, de secano, un pedazo de viña, olivas, higueras y una casica donde recogerse el señor quando va allá. Pero algunos cigarrales destos son famosos de gran valor y recreación, aunque de tanto gasto como provecho. El padre Guadiz dize ser nombre arábigo y que vale tanto como casa pequeña* (2).

(1) HURTADO DE TOLEDO, L. (1576): *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, 1963, pp. 499-450.

(2) COVARRUBIAS Y OROZCO, S. (1674): *Tesoro de la lengua castellana* Edición electrónica. Biblioteca Virtual Cervantes. p. 190.



Figura 1: Vista de Toledo en perspectiva caballera grabada en cobre el año 1585 en Roma por Ambrosio Brambilla, a partir de un dibujo de Petri de Nobilibus.

Literariamente aparece el término en la obra de Mateo Alemán *Vida y Aventuras de Guzmán de Alfarache* en la que, refiriéndose a su progenie comenta que *Tenía más enger-tos que los cigarrales de Toledo* (3).

Antonio Martín Gamero, ya a mediados del siglo XIX, intentó desentrañar su etimología, comentando que algunos lo hacían venir de guijarral, haciendo mención del terreno pedregoso sobre el que se asientan; citaba el Guzmán de Alfarache para hacerlo derivar de enjertal, al diccionario de Covarrubias y su concepción como *casa pequeña*, y concluía con su propia versión de origen árabe (*cib* = señor) y latino (*glarea* = cascajal, huelga, placer, regocijo) y con esa original fórmula daba

por resuelto no solo la etimología del vocablo sino el origen ecléctico y remoto de la explotación (4) Gregorio Marañón aceptaba la etimología de los clásicos y aludía de nuevo a las cigarras (5). Hoy día, el *Diccionario de la Real Academia Española*, le da la razón y lo hace derivar de cigarra, como voz propia de Toledo que designaría *huerta cercada fuera de la ciudad con árboles frutales y casa de recreo* (6).

A través de todas las fuentes podemos deducir que las propiedades rústicas de esparcimiento que rodean la ciudad eran

(3) ALEMÁN, M. (1559): *Guzmán de Alfarache*. Edición electrónica. Biblioteca Virtual cervantes, p. 99.

(4) MARTÍN GAMERO, A. (1887): *Los cigarrales de Toledo*, Toledo, ed. facsímil, Editorial Zocodover, 1982, p. 28

(5) MARAÑÓN, G. (1951): *Elogio y Nostalgia de Toledo*. Madrid, Austral, p. 64.

(6) DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2001). DRAE. Madrid, RAE.

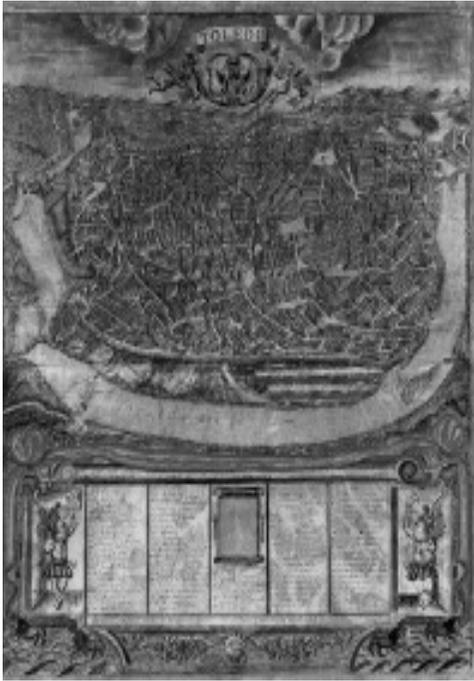


Figura 2: Panorámica de Toledo del maestro de obras José Arroyo Palomeque, ca. 1720 (Ayuntamiento de Toledo).

muy numerosas, fértiles, bien cuidadas, con extensas arboledas y espléndidos vergeles, como corresponde a la época renacentista, en la que, entre los ciudadanos cultivados y enriquecidos de las ciudades, se generaliza la huida galante al campo, tan celebrada incluso por los poetas coetáneos como Garcilaso de la Vega; y a la que nos son ajenos frailes, canónigos y preladados que compiten con la aristocracia urbana en lujo y bienestar de sus posesiones rurales.

Desde sus comienzos, tras la delimitación de los terrenos municipales para el pasto del ganado, llamados “*La Legua*” por abarcar una legua alrededor de la ciudad, quedaron ubicadas las zonas donde legalmente podían existir cigarrales que eran: Azucaica y el curso norte del Tajo hasta la isla de Antolínez, con la Huerta del Rey y el Abrevadero; Val de Colomba con buena

parte de los cerros del sur de la ciudad, la Solanilla y la Vega de San Román en el margen izquierdo del Tajo –más allá del Puente de San Martín– y una tercera zona estuvo en la orilla derecha del río, en la zona de la Vega (7).

La propiedad y uso de los cigarrales varió desde su origen en el siglo XVI, en que eran fincas de recreo de la burguesía y nobleza, laica y eclesiástica, hasta llegar a ser propiedades eclesiásticas en el siglo XVII, por ser donadas, a través de testamentos y fundación de capillas, por sus dueños o herederos, y acabar convertidas en propiedades rústicas de explotación agraria en el siglo XVIII (figura 2).

Estos son los cigarrales que vamos a estudiar a través del Catastro de Ensenada, cuyos documentos originales se conservan en el Archivo Provincial de Toledo, además de otros legajos del mismo archivo donde se recogen los inventarios de los bienes eclesiásticos para ser desamortizados durante el gobierno francés de José I en 1808.

Hemos vaciado las fuentes en tablas en las que se agrupan los cigarrales por áreas geográficas alrededor de la ciudad. En la primera columna situamos la propiedad, según aparece en el documento, y apuntamos la signatura que tiene en el Archivo Histórico Provincial: la sección de Hacienda (H en la tabla), seguida del número del libro y el folio donde aparece la información. La segunda columna hace referencia al nombre con el que se le denomina en los documentos. La tercera, menciona los propietarios. La siguiente expresa los límites de la finca, y le sigue la extensión, los tipos de cultivo y explotación; para terminar con la existencia de tapias y su tipología, y de casas de labor o recreo (cuadro 1).

(7) ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO, Archivo Secreto, alacena 2ª, legajo 6º, nº 8, documento sobre las ordenanzas impresas de *La Legua*.

Cuadro 1
Propiedades cigarraleras en el sur de la ciudad

Situación y asignatura	Nombre	Propietario	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
Frente al puente de San Martín. H-690-f.435	Cigarral	Francisco Peñalver		3 1/2 fanegas	150 albaricoques 8 olivos y 6 álamos negros		Tapias de tierra y piedra
H-690-f220	Cigarral	Herederos de don Francisco Ochoa	Limita con tierra de propios y con el cigarral de Francisco Peñalver			Francisco Ortega jornalero cigarralero con 1 borrica	
Puente de San Martín junto a la ermita de San Jerónimo. H-694-f.1.061	Cigarral	José Maldonado presbítero		3 cuartillas	250 albaricoques y 14 olivos		Tapias de tierra. Casa de 1 planta y 36x20 varas para el guarda
Callejón de la Bastida. H-690-f.741	Pieza de tierra	Pedro Moreno labrador y tratante en casa		20 fanegas	2.000 albaricoques y 3 álamos negros		Tapias de piedra y tierra. Casa de campo de dos plantas 30x20 varas con su pajar y cuadra
La Bastida frente a la ermita de nuestra señora de la Bastida. H-686-f.1.309 y H-693-f.623	Cigarral de herederos de don Juan Núñez de Aguilar	Hospital del Rey	Ermita de la Bastida, cigarral del convento de San Juan de los Reyes, cigarral del señor Oballe y cigarral de religiosas de San Antonio	19 fanegas, las más cerros y calvas	300 olivas 4 almorcigos, 4 encinas, 16 álamos negros, 120 albaricoques y ciruelas y 80 almendros jóvenes		Tapias de tierra. Casa de planta baja vivienda para los cigarraleros. Se compone de 1 portalito, 2 aposentos, cocina y corral. de 21x 33 varas
Camino de Polán. y camino de Argés H-692-f.1.332 H-1.206-f.141	Cigarral de la Avecilla	Adquirido por el Convento de San Antonio el 24 de mayo de 1745		87 fanegas	1.500 olivos y otros árboles frutales y 5 álamos negros	La segunda casa alquilada por 66 rv.	Murada de piedra. Casa de planta baja con 25x36 varas para el guarda. Otra con 1 planta de 20x16 varas.
Camino de Polán H- 694-f.113	Pieza de cigarral	Capellanía en la parroquial de San Vicente que fundó Juan de la Fuente Suárez a cargo de 6 misas	4 fanegas y media	19 fanegas, las más cerros y calvas	100 olivas y 50 albaricoques		Cercado de tapias. Casa con 2 plantas de 13x10 varas para el guarda

Cuadro 1
Propiedades cigarraleras en el sur de la ciudad (continuación)

Situación y asignatura	Nombre	Propietario	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
H-1213-f.27 (1809)	Cigarral de la Viña	Monasterio de San Bernardo	Morterón y la dehesa de Peñaventosa		Olivos grandes, tierra labrantía y alameda	Arrendado a Ezequiel Martín en 670 rv. anuales	Casa
H-685-f.6.760 H-690-f.1.201	Cigarral de El Bosque.	Mayorazgo de los Ayalas de Luis J. de la Vega y Loaisa vecino de Calera. Francisco Ruiz de la LLave administrador	Cigarral de Arredondo, La Legua, camino de la Bastida. y cigarral de San José	30 fanegas	9 fanegas sembradura de secano, 21 con 1.100 albaricoques y 289 olivos	Arrendado por 420 rv.	Tapias de tierra. Casa con 2 plantas con 20x21 varas para el guarda
Sitio de la Bastida. Dista 1/4 de legua H-693-f.735 H-694-f.1.061	Cigarral de la Cadena	Alonso Medrano presbítero beneficiado de San Lucas y comisario contador del Santo Oficio		9 fanegas	2.060 albaricoques, 38 olivos y 5 álamos negros		Tapias de tierra y piedra. Casa de planta baja 37x17 varas para el guarda
Sitio de la Solanilla. H-682-f.574 H-682-f.625, H-690-f.280	Cigarral de Creciente	Proindiviso F.M. Creciente y J.A. Creciente funcionario.	Cigarral de Medina cigarral de Arredondo, cigarral de Medrano y con callejón que va al Bosque	2 fanegas y media	300 albaricoques y 42 olivos	Arrendada Pedro de Bargas vecino por 140 rv.	Casa de campo con 2 plantas 19x8 varas para el guarda. Tapias de tierra y piedra
Sitio de la Solanilla. Distante 2 tiros de bala. H-693-f.755	Cigarral de Creciente	José Maldonado presbítero y racionero de la Catedral. Tiene otro cigarral al puente de San Martín (Ver H-694-7-f. 1061)		5 fanegas	734 albaricoques y 49 olivos		Tapias de tierra y piedra. Casa con 2 plantas 40x7 varas para el guarda
Valdecomba H-685-f.7.028	Cigarral	Francisco Ordóñez vecino de Almonacid	Cigarral Medrano, camino de la Bastida, cigarral Maldonado, El Bosque	3 fanegas	350 albaricoques, 11 olivos y 11 encinas		Casa con 2 plantas. fondo 12x14 varas

Cuadro 1
Propiedades cigarraleras en el sur de la ciudad (continuación)

Situación y asignatura	Nombre	Propietario	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
H-690-f.320	Cigarral de Arredondo	Manuel Urbano Arredondo Notario Mayor del Tribunal de la Cruzada		3 fanegas	320 albaricoques, 35 olivos y 8 álamos negros	Arrendado a Ezequiel Martín en 670 rv. anuales	Tapias de tierra y piedra. Casa con 2 plantas 30x21 varas
Camino de los pozos de nieve H-690-f.564	Cigarral de la Confitera	Antonia Gámez confitera		16 fanegas	2.250 albaricoques y 50 olivos		Tapias de tierra
Valdecomba H-686-f.688 H-692-f.958	Cigarral de la Pontezuela	Cofradía del Sacramento de Santa Eulalia	Cigarral de Joseph de la Calle molinero	5 fanegas	380 árboles albaricoques y almendros, 30 olivos y 4 álamos negros.		Cerca de piedra y tierra. Casa con 2 plantas 19x20 varas para el guarda
Valdecomba H-692-f.280	Cigarral de la Doncella	Capilla del Sagrario		2 fanegas y media	37 olivos. y 180 albaricoques		Tapias de piedra
Valdecomba H-684-f.553 H-690-f.970	Cigarral de la Torrecilla	Joseph Martínez de la Calle, de 61 años, molinero y vecino de San Cipriano		5 fanegas y media	650 albaricoques, 100 olivos, 40 álamos negros y 6 colmenas		Cercada con tapias de piedra. Casa de 1 planta 25x13 varas para el guarda
Linda con el anterior H-686-f.1.222 H-693-f.281	Cigarral de Menores	Clérigos Menores		12 fanegas	100 olivos y 600 entre albaricoques y almendros. Parte de tierra infértil		Criado que cobra ración de pan y vino y carne más 21 rv. de salario al mes
Linda con el anterior H-686-f.1.222 H-693-f.281	Cigarral de Menores	Clérigos Menores		12 fanegas	100 olivos y 600 entre albaricoques y almendros. Parte de tierra infértil	Criado que cobra ración de pan y vino y carne más 21 rv. de salario al mes	Casa de su habitación. Todo murado
Linda con el antecedente. H-686-f.1222	Cigarral del Mirador	Clérigos Menores		5 fanegas	73 pies de olivo	Renta 280 rv.	Murado
H-690-f.630	Pieza de tierra	Juan Carmona maestro bordador de la catedral	Contigua al cigarral de Menores	1 fanegas	200 albaricoques y 2 olivos		Tapias de piedra. Casa de 2 plantas 29x6 varas para el guarda

Cuadro 1
Propiedades cigarraleras en el sur de la ciudad (continuación)

Situación y asignatura	Nombre	Propietario	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
H-690- f.758	Pieza de tierra	Manuel Urbano Arredondo Notario Mayor del Tribunal de la Cruzada		3 fanegas	320 albaricoques, 35 olivos y 8 álamos negros	Arrendado a Ezequiel Martín en 670 rv. anuales	Tapias de tierra y piedra. Casa con 2 plantas 30x21 varas
Camino que va a la ermita de la Bastida. H-682-f. 1.431 H-690-f.58	Cigarral	Josefa Morilla viuda de 70 años, vecina de San Román	Cigarral Pedro Moreno y cigarral de Menores, enfrente cigarral de Valer	10 fanegas	2 fanegas para sembradura de secoano, 119 olivos y 400 albaricoques	250 rv de utilidad	Tapias de tierra. Casa de campo de dos plantas 26x17 varas
Camino de los pozos de nieve H-690-f.564	Cigarral de la Confitera	Julián de Montes labrador, tratante en caza	Contigua a la casa de San Julián de los Clérigos Menores	11 fanegas	1.974 albaricoques, 240 almendros, 54 olivos y 40 álamos negros	Si se arrendase valdría 250 rv.	Tapias de tierra. Casa de campo de dos plantas 26x17 varas
Pozuela cerca de Cobisa. H-686-f.716. H-686-f.1.423	La Bomba	Manuel de Rivas administrador del cigarral que fue de Leocadia Fernández colegiala de las Doncellas Nobles	Cigarral de los Teatinos	7 fanegas	60 olivos, 1400 albaricoques, 540 álamos negros y 1 blanco, y algunas encinas	Tiene un censo sobre él de 2.200rv. a favor de la cofradía de San Roque de la Magdalena	Cercado y con una casa
H-692-f.623	La Bomba	Manuel Fernando, en nombre de Lucía y Ana Cabezas religiosas de Santa Isabel propietarias del cigarral		4 fanegas	60 olivos, 1.900 albaricoques 17 álamos blancos y 28 álamos negros	Está arrendado a Joseph Santos en 300 rv. anuales	Cercado y casa de dos plantas de 44x10 varas para el guarda
H-690-f.1.464	Cigarral del Rey	Marqués de Malpica y Manzanera, vecino de Madrid.		320 fanegas	100 fanegas plantadas de 870 olivos, las 220 restantes infructíferas	En H-1.213-f. 165 dice que la marquesa de Malpica lo tiene arrendado al arzobispo de Toledo en 7.500 rv. anuales en 1808	Murada. Una casa de recreación con 2 plantas 407x96 varas

Cuadro 1
Propiedades cigarraleras en el sur de la ciudad (continuación)

Situación y asignatura	Nombre	Propietario	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
Pozuela Alta H-686-f.1.006 H-692-f.1.454	Cigarral Alto	Convento de la Vida Pobre	Olivar de Jerónimos de la Sisle y La Legua.	20 fanegas	Media fanega de huerta, 30 olivos, 100 cepas, 100 encinas, 1.500 albaricoques, 500 ingertos nuevos, 800 almendros, 100 higueras, ciruelas, morales, almarcigos, enebros, guindos, perales y granados	Arrendado a Francisco García Ambrosio por 250 rv. anuales.	Tapias de tierra y piedra. Casa con patio corral, cuadra, un cuarto doblado, su portal abierto, cocina y fuente de fábrica de albañilería y estanque
La Legua H-696-f.1.166 H-693-f.182	Cigarral de Santa Ana	Jesuitas	Camino Real de Sevilla, dehesa de la Sisle, y la Legua	69 fanegas	2.360 olivos, 17 fanegas de tierra montuosa con 30 pies de encina y 160 álamos medianos	Todo corre a cargo del colegio. Las cargas es un tributo a la catedral por 30 rv.	Cercado de piedra con casas y molino de aceite que rinden 1.100 rv.
En la Legua a la vereda de Cobisa. H-693-f.182	Cigarral de los Jesuitas	Jesuitas		94 fanegas	50 fanegas de 450 pies de olivos, 44 fanegas peñascosas para pasto de monte alto de encina y chaparro.	Renta unos 500 rv. anuales. Tiene un tributo perpetuo de 11 rv. a San Bartolomé	Cercado de piedra, casa para habitación del casero. de 16x12 varas.

Esta primera tabla recoge los cigarrales que se sitúan en la zona tradicional de cigarrales, que ha llegado hasta nuestros días: entre los caminos de Polán y Cobisa, abarcado las denominaciones de Puente de San Martín, La Bastida, Solanilla, Valdecomba y Pozuela (figura 3).

Son 29 cigarrales, aunque algunos son nombrados solamente como “*pieza de tierra*” pero tienen las mismas características que el resto y se ubican en el mismo lugar.

De ellos, más de la mitad (15 que suponen el 51,7%) tienen menos de 10 fanegas de extensión (cada fanega tiene 500 estadales, que se traduce en 4.709,38 m², casi 1/2 hectárea), lo que conlleva una excesiva parcelación. Incluso la mayoría de ellos tienen menos de 5 fanegas (menos de 2 hectáreas y tercia). Hay 7 cigarrales, un 24,1% entre 11 y 30 fanegas (entre 4,7 y 12 hectáreas) que ya podemos considerar una mediana propiedad por los tipos de cultivo, y 4 cigarra-

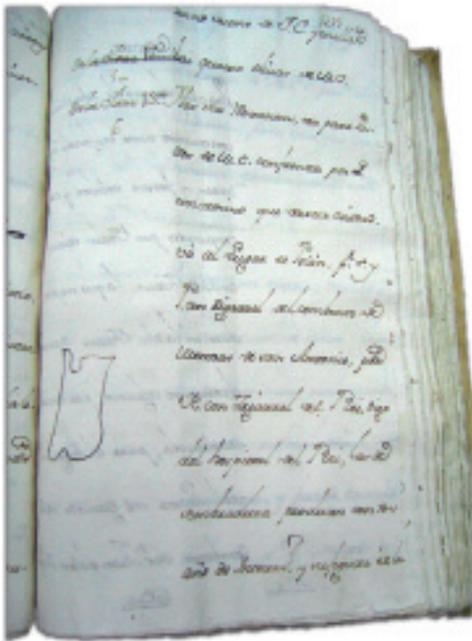


Figura 3: Asiento en el *Libro de lo real del Catastro de Ensenada* en el que se recogen los límites de un cigarral, con el cigarral del hospital del Rey, el de San Antonio y el camino de Polan. (AHPT, Hacienda, libro 692, folio 1.273r).



Figura 4: Asiento en el *Libro de lo real del Catastro de Ensenada* de un cigarral contiguo al de los Clérigos Menores. (AHPT, Hacienda, libro 690, folio 670v).

les de más de 30 fanegas (entre 87 y 320). El resto no tienen referencias de extensión, al ser citados circunstancialmente.

En cuanto a los propietarios, cuatro de ellos son absentistas y se gestionan a través de un administrador: el del Rey, el del marqués de Malpica, el de Teresa Maganto, cuyos propietarios son vecinos de Madrid, Luis José de La Vega vecino de Calera, y Francisco Ordóñez vecino de Almonacid, ambos pueblos de la provincia de Toledo. Dos de los propietarios son nobles: marqués de Malpica y Luis José de la Vega. Pertenecen a instituciones religiosas, asistenciales o a clérigos o monjas diecisiete cigarrales: dos a los Jesuitas, dos a los Clérigos Menores, uno al convento de San Antonio, uno al convento de la Vida Pobre, tres a capellanías, uno a la capilla de San José, uno a la capilla del Sagrario, uno a la

cofradía del Santísimo Sacramento, uno al Hospital del Rey, dos al presbítero José Maldonado, uno al presbítero Alonso Medrano, y uno a religiosas de Santa Isabel. Son más de la mitad, algunos de ellos fueron adquiridos a propietarios seculares (el cigarral del Rey) y otros fueron donados por particulares a las instituciones religiosas (casi todos los demás) (figura 4).

La alta burguesía ilustrada detentan la propiedad de tres cigarrales: Francisco Peñalver, recogido en el Catastro como persona principal, Manuel Urbano Arredondo, Notario Mayor del Tribunal de la Cruzada, Leocadia Fernández que fue colegiala del Colegio de Doncellas Nobles. Por último, seis cigarrales están en manos de personajes con menor relevancia social: funcionario, confitera, molinero, maestro bordador de la Catedral, labrador y tratante y viuda. Del resto de los dueños se desconoce la ocupación.

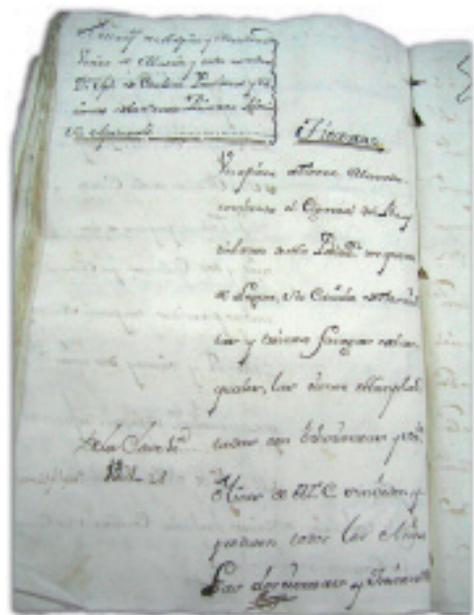


Figura 5: Asiento en el Libro de lo real del Catastro de Ensenada del Cigarral del Rey, perteneciente al marqués de Malpica. (AHPT, Hacienda, libro 690, folio 1.464v).

Poniendo en relación la propiedad con la extensión, excepto en los mayores, no existe una relación directa de preeminencia social y número de fanegas. Así el de mayor extensión es el cigarral del Rey, con 320 fanegas (unas 150 hectáreas), aunque no estamos seguros que fuera propiedad del marqués de Malpica, ya que en un documento aparece como arrendado por 7.500 rv. en 1808 al arzobispado de Toledo. Los Jesuitas tienen sendos cigarrales de 94 y 62 fanegas; el mayorazgo de los Ayala (El Bosque) es de 30 fanegas; el del Convento de la Vida Pobre tiene 20 fanegas, y otro tanto tiene el cigarral de Pedro Moreno que es labrador y tratante en caza, el del Hospital del Rey es de 19 fanegas y el de Antonia Gámez confitera tiene 16, casi tanto como los dos juntos de los Clérigos Menores que suman 17 fanegas, mientras que el Notario Mayor solamente tiene 3 fanegas y el cigarral de una viuda 10 fanegas (figura 5).

La mayor parte están trabajados por explotación directa mediante cigarralero, guarda o casero, que de los tres modos aparece nombrado en los documentos el trabajador que se ocupa de ellos. Solamente seis están arrendados: El Bosque de 30 fanegas por 420 rv., el cigarral de Creciente de 2 fanegas y media por 140 rv., el cigarral llamado Mirador, que pertenece a los Clérigos Menores de 5 fanegas por 280 rv., el cigarral de La Bomba I de 7 fanegas por 450 rv., La Bomba II de 4 fanegas por 300 rv., el cigarral Alto de 20 fanegas por 250 rv.

Los cultivos son bastante uniformes: albaricoques, olivos y álamos tanto negros como blancos (aunque éstos pueden faltar). Hay algunas fincas que tienen pasto de monte alto de encina o bajo de chaparro, debido a ser terrenos montuosos; y en algún caso, como en el cigarral del Hospital del Rey hay plantación de otros árboles frutales, almendros, ciruelas, almorcigos, y en el cigarral Alto además almendros, higueras, ciruelas, morales, almorcigos, enebros, guindos, perales y granados. Solamente en un caso, en el cigarral del Rey está ausente el cultivo de albaricoque, ya que hay pasto y olivar, y sólo en dos más, hay parte de la tierra dedicada a sembradura de secano. Normalmente los árboles suelen estar plantados sin orden por toda la extensión de la finca, y los álamos ocupan las riberas de arroyos. La cabida de cultivo de árboles varía entre 30 y 230 árboles por fanega.

Todos los cigarrales están cercados alrededor con tapias, en general de piedra y tierra (hay cinco en que son de tierra y seis en que son de piedra). Todos menos tres disponen igualmente de una casa de campo excepto el de Francisco Peñalver, el cigarral de la Confitera, el cigarral de la Doncella y el Mirador de los Clérigos Menores. Solamente en un caso se la denomina casa de recreación, es en la Quinta de Malpica, ya que la casa era una mansión, que construyó el Cardenal Quiroga de 407 varas de frente por 96 varas de fondo. Las casas son de una o dos plantas, aunque las hay entre 100 y 150 m² de planta (cuatro casos), la mayoría supera



Figura 6: Asiento en el Libro de lo real del Catastro de Ensenada del cigarral de La Pontezuela. (AHP, Hacienda, libro 686, folio 688v).

los 200 m² y llegan hasta casi 600 m² (más de 500 m² en 3 casos sin contar la Quinta de Malpica). En pocas de ellas nos hablan de sus características más pormenorizadas: la casa del cigarral del Hospital del Rey se compone de un portalito, dos aposentos, cocina y corral. La del cigarral de la Pontezuela, de la cofradía del Sacramento de Santa Eulalia, tiene dos plantas, varios aposentos y salas, una en alto y una fuente o mina con pila de piedra. La casa del cigarral Alto tiene patio con corral, cuadra, un cuarto doblado, portal abierto y cocina, y una fuente de fábrica de albañilería y estanque. La casa del agricultor Pedro Moreno se compone además de pajar y cuadra (figura 6).

La mayoría de las viviendas están destinadas a ser la morada habitual del cigarralero, así sucede en 14 ocasiones; en otras, como en el cigarral de Menores es la sede del propio convento, y en otros casos no se

especifica. Solamente la Quinta de Malpica es una casa de recreo.

Hay algunos cigarrales que tienen nombre propio: El Bosque, de la Cadena, la Pontezuela, la Torrecilla, el Mirador, la Bomba, del Rey, cigarral Alto, la AVECILLA. Mientras que otros reciben el nombre de sus propietarios: cigarral de Francisco Peñalver, de herederos de Juan Núñez, de Creciente, de Arredondo, de la Confitera, de Menores, de Santa Ana, de los Jesuitas. Otros cigarrales no tienen denominación alguna.

Los cigarrales del cuadro nº 2 son los que se sitúan junto a las propiedades de San Bernardo, en la vega en la margen izquierda del río. Es de destacar que ya no se recoge el cigarral del Ángel, que sí existía en el siglo anterior, ya que sus terrenos pasaron a ser propiedad del convento de San Bernardo; y que el topónimo de Morterón, que era una zona cigarralera en los siglos anteriores, parece que designa ahora un espacio más reducido, y se le cita solamente como referencia de un camino que lleva hasta él (figura 7).



Figura 7: Plano del antiguo cigarral de El Ángel en 1765 (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección planos y dibujos, nº 433).

En esta zona hay una disminución de cigarrales, quizá por una expansión de las propiedades del convento de San Bernardo y se mencionan solo cuatro cigarrales: dos de ellos como límites de otras tierras (cigarral de Diego Enríquez y el de la Cofradía de San Cipriano) sin que tengamos ningún dato más sobre ellos; y los otros dos con más información, pero relacionados ambos con Pedro Núñez, maestro curtidor y fabricante de curtidos, quien es arrendatario y explota las fincas a través de cigarralero. Uno de ellos pertenece a la capilla de Santo

Tomás de Aquino del convento de Santo Domingo El Real, y Pedro Núñez lo detenta en alquiler por 300 rv. anuales. Es el más extenso, con 24 fanegas en el que tiene cultivados 1.500 albaricoques y 300 olivas, dejando 2 fanegas para sembradura de secano. El otro, de su propiedad, es de 2 fanegas en el que tiene plantados 320 albaricoques y 40 olivas. Ambos están totalmente rodeados de tapias de tierra y piedra, y en ellos hay casa de campo de extensión similar (unos 250 m²). Una de ellas la ocupa el guarda (cuadro 2).

Cuadro 2
Cigarrales en la vega de San Bernardo

Situación	Nombre	Propietarios	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
Camino de la Barca de Portusa H-693-f.270.	Monasterio de San Bernardo	Con cigarral llamado de Nuestra Señora de San Cebrián					
Camino a Morterón H-693-f.270	Pieza de tierra	Monasterio de San Bernardo	Con cigarral de Pedro Núñez				
Camino de San Bernardo H-690-f.959.	Pieza de tierra	Pedro Núñez maestro curtidor y fabricante de curtidos		2 fanegas	40 olivos y 320 albaricoques		Murada. Casa con 2 plantas 23x12 varas, se destina al guarda o casero
Camino de Morterón lindante con tierras de San Bernardo H-692-f.630	Pieza de tierra	Capilla de Santo Tomás de Aquino del convento de Santo Domingo el Real		24 fanegas	2 fanegas de sembradura de secano y el resto 1.500 albaricoques y 300 olivos	Arrendada a Pedro Núñez por 300 rv.	Tapias de tierra y piedra. Casa de planta baja 26x13 varas
Junto a la dehesa de la Peralera H-690-f.957	Ingertal	Diego Díaz	Cigarral de don Diego Enríquez, cigarral de cofradía de San Cipriano, camino que va a San Bernardo y con la dehesa de la Peraleda	4 fanegas	620 albaricoques		

Cuadro 3
Cigarrales del sureste de la ciudad

Situación	Nombre	Propietarios	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
La Legua H-693-f.3.919	Cigarral de la ermita de los tejares		Hacienda de doña Juana de Castilla y con cigarral de la ermita.				
La Legua H-684-f.5.212	Tierra que fue cigarral en la misma ermita	Bartolomé González de 44 años	Alberquilla de las monjas de Santa Fe	4 fanegas y 500 estadales	Trigo de año y vez		
Camino que va a las Nieves al término de La Legua. H-686-f.1.157 H-693-f.148	Cigarral del Carmen	Convento de Nuestra Señora del Carmen calzado		44 fanegas	1.400 olivos hay algunas encinas, y 16 álamos blancos	Manuel Sánchez cigarralero sirve con un par de mulas para arar y gana 1100 rv. anuales. Tributo de 23 rv. para la capilla de los Reyes Nuevos	Cercado de tapias de piedra y tierra. Dos casas: una sirve para cuando los padres van de recreación y en esa vive el cigarralero, es de 1 planta de 42x13 varas. En la otra vive el pastor que guarda los carneros, es de 1 planta frente 15x10 varas

Como vemos, se pueden considerar estos cigarrales, y los nombrados que los limitan, de la misma tipología que los de la primera anteriores, incluso formarían parte de la misma área geográfica, en su extensión este (cuadro 3).

Esta zona del sureste de la ciudad estaba comprendida entre las propiedades de la Sisle, comarca toledana, y el camino de las Nieves, que designaba uno de los lugares donde existía un pozo de nieve para fabricar hielo y que hoy en día se conserva como topónimo. Fue una zona tradicional de cigarrales pero también de dehesas, y en este siglo se halla en transformación,

variando el uso de las fincas rústicas. Así el cigarral que pertenecía a los dominicos en el camino de las Nieves, ya se recoge como dehesa, y una de las referencias que aparece en la tabla es la de una tierra de secano que fue cigarral junto a la ermita de Nuestra Señora de la Concepción.

El cigarral que pervive desde el siglo XVI es el perteneciente al convento de Carmelitas Calzados con más de 29 hectáreas, que se dedica por completo a la explotación olivarera con 1.400 olivos, que ocupaban 37 fanegas y media, de los cuales 400 eran nuevos y no daban en ese año todavía aceituna; estaban plantados sin orden “*porque la*

Cuadro 4
Cigarrales en la orilla derecha del Tajo

Situación	Nombre	Propietarios	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
Santa Susana H-690-f.683		Francisco Carrasco	Limita al sur con cigarral que administra Narciso López y por el oeste con camino que va a Talavera				
Santa Susana H-690-f.607 H- 682-f.1.390	Tierra de secano	Vitalicia Marcos Viuda	Limita al sur con cigarral y casas de Narciso López y por el norte con camino a la venta de la Esquina				
H-685-f.6.877 H-690-f.1.455	Cigarral de Isidro Reyes	Doña Luisa Llorente vecina de Madrid	Camino que va a Torrijos. camino a la Puebla y con cigarral de Juan Gómez	12 fanegas: 2 de sembradura	100 albaricoques 70 olivos, el resto es infructuoso		Casa molino de aceite, de 45x 44 varas
Buenavista H-692-f.272	Jardín	Capilla del Sagrario				La primera casa arrendada por 470 rv. la segunda por 320 rv.	Casa de recreo con 2 plantas 45x45 varas. Otra de dos plantas de 29x30 varas que limita con el camino que va a Torrijos

tierra no lo ha permitido –plantarlos con orden– por ser cerros” (8). También había algunas encinas y 16 álamos blancos. Los Carmelitas los explotaban directamente a través de un cigarralero que los cultivaba con un par de mulas, recibiendo por ello un salario de 1100 rv. anuales y el alojamiento en una de las casas que había en el cigarral de 42x13 varas (unos 457 m²), la

que ocupaban también los frailes cuando “van de recreación”, y la otra casa, sensiblemente inferior (de 130 m²) estaba destinada a vivienda del pastor del rebaño de carneros del convento. Como ya dijimos, este cigarral fue en su origen el convento de los propios frailes, por lo que no podemos considerarlo prototipo de cigarral conventual, normalmente más reducido en extensión por tener su origen en donaciones de cigarrales particulares (cuadro 4).

En la orilla derecha del río, junto al camino a Torrijos y Ávila, hubo en siglos

(8) ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO, sección Hacienda, libro 683, f. 148

anteriores extensas propiedades de recreo como el Cigarral de Buenavista del Cardenal Sandoval y Rojas y la Huerta del Capiscol, a cuya vereda se situaron fincas más pequeñas. En el siglo XVIII, esta zona se transforma en tierras de labor. Las grandes propiedades se subdividen en parcelas pequeñas y se convierten en tierras de cereal y olivares, hasta el punto que el cigarral de Buenavista, que el Cardenal dejó en dotación para su capilla funeraria de Nuestra Señora del Sagrario, se convierte en un jardín, del que no se especifica su extensión, conservándose únicamente el palacio, denominado *casa de recreo* y una segunda vivienda, que son alquiladas a dos particulares distintos, la primera, de casi 2000 m² de planta, con dos pisos, por 470 rv. y la segunda de casi 800 m², con dos plantas por 320 rv. En 1801 la parte de sus terrenos

que limitaba con el Tajo se había convertido en huerta y estaba arrendada al marqués de Villanueva de Duero por 400 rv.

Del resto de cigarrales que pudieron existir, solamente conocemos tres: el que administraba Narciso López del que ignoramos su propietario, el de Juan Gómez, y el de Isidro Reyes con el que limitaba, que pertenecía ahora a Luisa Llorente, vecina de Madrid, que lo explotaba con cereales (2 fanegas de sembradura de secano), con 70 olivos y 100 albaricoques, que eran más bien pocos en una superficie de 12 fanegas, pero nos recuerda el Catastro que el resto de la propiedad es infructuosa. Este es uno de los escasos cigarrales en que existe un molino de aceite "*con todas sus oficinas*" de 45x44 varas (1.657m²) que daría servicio no sólo a sus 70 olivos sino a los olivareros de los alrededores de la ciudad (cuadro 5).

Cuadro 5
Cigarrales en Pinero y Azucaica

Situación	Nombre	Propietarios	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
Aserradero H-682-f.637	Cigarral	Madre de Isidro Ortega vecino de San Vicente	Cigarral de Jacinto Velasco y herederos de G. Martín, Pinedo y Camino Real a Madrid	40 estadales	38 olivos 18 albaricoques 2 ciruelos, 1 higuera, 1 moral	Cigarralero que vive en una de las casas	Dos: una en la que vive el cigarralero, y otra para los días de campo con patio donde están los 4 árboles
Aserradero H-682-f.663	Jardinito o cigarral	M. Diaz y Avia alcaide de la puerta de Bisagra de 40 años	Cigarral de Jacinto Velasco, con arroyo y arenal	Cuadrado de 40 varas de lado	24 albaricoques y ciruelos, 2 peralillos y, parras.	Mantenerlo cuesta 300 rv. anuales	Cerquita cuadrada. Casa con habitación para el casero y el dueño. Pozo para regar tiestos
Aserradero H-682-f.1.102	Cigarral	Jacinto Velasco 68 años soltero boticario con botica propia		1 fanega y media	200 albaricoques 32 olivos y 10 ciruelos	Cigarralero. Si se arrendase rentaría 150 rv.	Tapias de tierra Dos casas: una de recreación con 2 pisos, y otra del cigarralero

Cuadro 5
Cigarrales en Pinero y Azucaica (continuación)

Situación	Nombre	Propietarios	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
Aserradero H-682-f.1.375	Cigarral	Tomasa Moreno proindiviso con su hermana Gertrudis (Herederas de Gertrudis Marín)	Pasado el arenal junto al camino de Madrid	2.628 pies cuadrados (tres cuartillas de tierra)	70 frutales y 27 colmenas	renta 120 rv.	Casa con 2 plantas que describe pormenorizadamente
Barrio de Azuqueica. Dista una legua H-693-f.231	Cigarral de los Trinitarios Descalzos	Trinitarios Descalzos	Confronta por todos los aires con la dehesa de Valdecubas	90 fanegas	80 fanegas de árboles: 500 olivos y 940 albaricoques y 10 fanegas de cereal de secano	Donado por Sebastián Jeny en 1694	Una casa de campo de planta baja de 6x7 varas
Azuqueica distante 1 legua. H-690-f.1.271	Pieza de tierra nombrada cigarral	Úrsula de Cepeda vecina de Madrid	Con camino de Mocejón con dehesa de Valdecubas				
Azucaica H-685-f.6.996	Cigarral	Juan de Carrillo de la Concha del Consejo de Castilla y Hacienda	Arroyo de la dehesa de Valdecubas y camino que va a Mocejón.	80 fanegas	1.581 olivos y 3.950 albaricoques		Cercado de tapias. Casa que sirve para el guarda

Esta zona de cigarrales, que podemos situar entre la salida de la ciudad hacia Madrid y la carretera de Mocejón, cerca de la dehesa de Pinedo y Azucaica, fue uno de los lugares donde nacieron los cigarrales en el siglo XVI, como nos informa Hurtado de Toledo en el capítulo 21 de su obra: (...) *En la otra parte la ribera del río hacia poniente dende Hígares, se sigue, como dicho es, el otro soto y de él se deriva una hermosa y pequeña población llamada Azuqueica, nombre árabe que es la junta de las caserías de los herederos de dicho soto. De nuevo en este lugar se han labrado algunas buenas casas de morada y recreo como son las del jurado Alonso Sánchez Hurtado, las del doctor Toro y otras que se van labrando* (...) Sin embargo, en su origen, estas propiedades

de recreo no recibieron el nombre de cigarrales, sino casas de morada y recreo, pero ya se denominan cigarrales en el siglo XVIII, aunque responden por su extensión y sus fines más a una función de segunda residencia que de explotación agraria, como se consideran los cigarrales en ese siglo.

El lugar llamado Aserradero, que estaba situado entre el camino Real de Madrid y el Tajo, se denominaba así por ser el lugar donde se apilaban y aserraban los troncos de pino transportados por el río Tajo desde la Serranía de Cuenca. Allí se localizan cuatro cigarrales pertenecientes a la mediana burguesía urbana (Alcaide de la Puerta de Bisagra, boticario, dos herederas) de muy pequeña extensión: una de 40

estadales (un estadal cuadrado = 9,4187 m²) con lo que serían 376 m²; la segunda de 1.449 m², la tercera de 7.000 m² y la cuarta de 793 m² (un pie = 0,302 m) (9). Por tanto nos encontramos con parcelas similares a las de las viviendas unifamiliares suburbanas actuales. En ellas hay plantados un pequeño número de árboles como olivos, albaricoques, ciruelas, higueras, morales, peralillos e incluso en una hay 27 colmenas. Tres están cuidados por un cigarralero, mientras que otro está arrendado por 120 rv. Sólo en uno de ellos se especifica que está cercado todo alrededor con tapias de tierra, y todos ellos disponen de casa de recreación para los días de campo, y la mitad tienen dos casas: una para vivienda del cigarralero y otra para los dueños.

En cuanto a la tipología constructiva responde a la construcción-tipo cigarralera, que en esta zona incorpora un patio donde se plantan árboles frutales como ciruelos, higueras y morales. Sirva como ejemplo la casa del cigarral de doña Tomasa Moreno: tras un portal grande, al que se abren dos pequeñas piezas, se accede al patio donde hay un pozo, con el que se riegan los frutales allí plantados y los tiestos, con un pilar de granito, y junto a él una cuadra. En el patio abre un amplísimo salón y una segunda sala de estar más pequeña, y se localiza la escalera de subida al segundo piso donde, a un lado se sitúa la cocina, antecocina y un dormitorio de servicio, y al otro una cámara y otra pieza, que tienen la superficie del portal del piso inferior, al que se superponen.

Todas estas propiedades no rendían nada y son las que llevarían al dicho de

“dos cofradías y un cigarral, llevan al hombre a un hospital”, ya que uno de los dueños se queja en esta dirección diciendo que *“dicha posesión no puede dar utilidad alguna, antes bien para mantenerlo es menester gastar en cada un año más de 300 reales”* (10).

En cuanto a los cigarrales situados algo más lejos hacia el Este, en Azucaica, son fincas mucho mayores, entre 20 y 80 fanegas que pertenecen al convento de Trinitarios Descalzos, doña Úrsula de Cepeda, vecina de Madrid y al viudo y heredero de doña Manuela Alonso de Buendía, que era Juan de Carrillo de la Concha, alto funcionario que pertenecía al Consejo de Castilla y al de Hacienda. Uno de ellos, aunque denominado cigarral, debió ser reconvertido en tierra cerealística, ya que no dispone de tapias, de casa, ni de cultivos arbóreos. Los otros dos tienen cultivos de albaricoques y olivos, y el de los Trinitarios explota 10 fanegas de cereal, y es menos productivo, ya que en 80 fanegas solamente tiene 1.440 árboles, lo que supone una media de 18 árboles por fanega, bien distinta a las densidades arbóreas del sur de la ciudad. El otro en 74 fanegas cultiva 5.531 árboles, lo que supone una media de 73 árboles por fanega (cuadro 6).

Estos cigarrales se localizarían por su tipología (poca extensión, situados a un cuarto de legua de la ciudad, dedicación de explotación agraria, alta densidad de los cultivos arbóreos, explotación directa a través de cigarraleros) en la zona sur de la ciudad, en la zona cigarralera por antonomasia. Los propietarios de casi todos son laicos de la pequeña burguesía urbana, salvo el de la cofradía de los Desamparados.

(9) Todas las equivalencias de las medidas están tomadas del trabajo de SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1988): “Medidas de superficies tradicionales y sus equivalencias con el sistema métrico decimal” *Agricultura y Sociedad*, 49, pp. 467-481.

(10) ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO, Sección Hacienda, legajo 662, folio 664 r.

Cuadro 6
Cigarrales sin localizar

Situación	Nombre	Propietarios	Límites	Extensión	Cultivos	Explotación	Casa y tapias
A un cuarto de legua. H-684-f.5.281	Cigarral extramuros	Micaela y Cayetana Moya herederas proindiviso		3 fanegas	1.500 albaricoques 76 olivos	Guarda y recolector	Murada de tapias. Casa con patio, portal, cocina para el guarda
A un cuarto de legua H- 690-f.632	Cigarral de Moyano	Julian Moyano, maestro torcedor de seda		3 fanegas y media	250 albaricoques 50 olivos y al margen del arroyo 200 álamos negros		Tapias de tierra y piedra. Casa de campo de 2 plantas 34x 26 varas para habitación del guarda
A un cuarto de legua H-690-f.843	Pieza de tierra murada	Gregorio Hortiz maestro botero y alquilador de sacas y pieles		3 fanegas	1.500 albaricoques y 76 olivos		Tapias de tierra. Casa con 1 planta de 22 x 8 varas destinada para el guarda
A un cuarto de legua H-692-f.990.	Pieza de tierra	Cofradía de Nuestra Sra. de los Desamparado de la parroquia de San Isidoro		1 fanegas	400 albaricoques y 8 olivos		Tapias de tierra y piedra. Casa con 1 planta 7x12 varas para el guarda.

Conclusiones

Después de analizar los cigarrales en los documentos del Catastro de Ensenada, las conclusiones que podemos aportar las siguientes:

En cuanto a la situación de los cigarrales

- Se afianza el área sur de la ciudad como lugar donde se mantiene y aumenta la localización de los cigarrales, desde su origen en el siglo XVI, sobre todo en los pagos de La Bastida, Solanilla, Valdecomba y Pozuela, pierde interés Morterón y la antigua Vega de San Román, que va

siendo adquirida por el monasterio de San Bernardo.

- Hay un proceso de desintegración como zonas cigarraleras de los Tejares y Buenavista, donde encontramos tierras de secano que fueron cigarrales y división de propiedades para sacar un mayor rendimiento a través de su explotación puramente agraria.
- Perviven las propiedades de recreo más próximas a Toledo entre la Carretera de Madrid y Azucaica, si bien en parcelas minúsculas, y sin rendimiento económico, antes bien, con un alto coste de mantenimiento. Los cigarrales más alejados conser-

van toda su extensión pero pierden su carácter lúdico y se convierten en explotaciones agrarias.

Parcelas cigarraleras:

- Hay una tendencia a la disgregación de las grandes propiedades de los siglos anteriores, como *Altamira* del Cardenal Quiroga, cuyo proceso de división había comenzado en el siglo XVII y ahora se mantiene porque la explota y detenta el marqués de Malpica; o *Buenavista*, que sólo conserva parte de los fastuosos jardines de antaño, predominando en sus antiguas posesiones parcelas de menos de 10 fanegas. Aunque también se dan casos de agregación de antiguos cigarrales particulares, que se convierten en uno más extenso, como el que poseía la parroquia de Santa Justa y Rufina, ya en 1767, que se formó por la agregación de cigarrales que ya existían en el siglo XVII denominados como sus antiguos propietarios: de Ceballos, de Delgado y de Pisa. Esta compactación de parcelas se debe esencialmente a las donaciones, que a través del tiempo, se realizan por parte de los particulares a instituciones religiosas (figura 7).

Propietarios de las fincas:

- Tendencia a la acumulación de cigarrales en manos de la iglesia, capellanías y obras pías tanto por donación como por compra: no solamente sirve el ejemplo anteriormente citado, sino que en muchos casos ni siquiera se agregan las parcelas, quedando las donaciones como cigarrales independientes. Como ejemplo tenemos los Clérigos Menores que en el siglo XVII tenían un sólo cigarral donado por Jerónimo Miranda y a mediados del siglo XVIII poseen un segundo cigarral colindante con el primero, llamado el Mirador. Los

Jesuitas tenían en el siglo XVII solamente uno y en el siglo XVIII se han apropiado del cigarral de Santa Ana, y Alfonso Medrano, clérigo beneficiado de San Lucas, les deja en su testamento el llamado cigarral de la Cadena, con lo que, antes de su expulsión en 1767, tenían 3 cigarrales. El cigarral denominado la Torrecilla, que era de un molinero, fue donado antes de la desamortización al convento de Santa Úrsula. Otros conventos poseedores de cigarral fueron: Trinitarios Descalzos, El Carmen calzado, La Vida Pobre, San Antonio de Padua, Agustinos que mantienen sus dos cigarrales desde los siglos pasados, el convento de Santa Isabel de los Reyes que tenía, dos cigarrales, y uno el Convento de la Reina.

- Los descendientes de los aristocráticos terratenientes de los siglos pasados mantienen algunas fincas, en un caso porque no son enajenables, como el cigarral del Bosque que pertenecía al mayorazgo de los Ayala, otro es de los marqueses de Malpica, y altos funcionarios de la administración del Estado. Todos ellos son propietarios absentistas que explotan las fincas a través de administradores o bien mediante arrendatarios. Pero lo habitual es que los cigarrales se acaban convirtiendo en simples explotaciones agrarias, que son comprados por personajes de la pequeña y mediana burguesía urbana o de agricultores acomodados. No obstante, se mantienen como lugares de recreo y ocio tanto las pequeñas fincas colindantes de la dehesa de Pinedo, en el norte suburbano, como las grandes mansiones señoriales como las de Buenavista, sin ningún tipo de explotación, o la de Malpica, como lugar de descanso de los marqueses que vivían en Madrid.
- Se constata el cambio continuo de propiedad de los cigarrales pertene-

cientes a laicos y pequeños propietarios. En la mayoría de los casos en que hemos podido seguir el rastro de compra-venta, los herederos venden el cigarral familiar continuamente, o bien, los clérigos o personas solteras lo donan a instituciones eclesíásticas o fundan con él capellanías. No es el caso de los colectivos eclesíásticos, que suelen mantener la propiedad prácticamente desde su origen hasta las distintas desamortizaciones: Carmelitas Descalzos y Calzados, Jesuitas, Trinitarios, Agustinos, Clérigos Menores, conventos de Santa Ana, Santa Úrsula, capilla de San José...

- El incesante cambio de propiedad y las sucesivas desamortizaciones conllevaron a la casi total desaparición de los cigarrales clásicos y a la alteración continua tanto de los límites de cada uno con agregaciones y divisiones como de renovación de las viviendas cigarraleras.

Cambio de explotación:

- Unido al cambio de propiedad va la transformación del uso del suelo, que pasa de ser residencial a puramente agrario. Los principales cultivos son arbóreos: olivos para el consumo ciudadano, que sería convertido en aceite en los molinos que se localizan en algunos cigarrales y fincas próximas; almendros, aunque su cultivo es casi residual en este siglo en comparación con los siglos anteriores; y sobre todo el albaricoque, ya que los ciruelos forman parte de otro tipo de explotación llamado ingertal, que en la mayoría de los casos carece de casa y/o de tapias, por lo que no los hemos incluido en este estudio. Sorprende la cantidad de albaricoques que se cultivan en los cigarrales toledanos. Sin ánimo de ser exhaustivos, hemos contado 29.000 árboles de albaricoque, que no es posible concebir solamente para con-

sumo local y que, necesariamente necesitarían una buena y rápida distribución a causa de la caducidad de la fruta o bien su transformación en mermeladas, dulces o frutas secas. Por lo que son cultivos no de autoconsumo sino de carácter comercial.

- Las explotaciones son, en general, directas, a través de un cigarralero, con algún animal de labor o transporte, al que se añaden jornaleros en la época de recolección. El cigarralero se encarga además de guardar la finca y reparar los pequeños destrozos en la propiedad (reparar tapias o mantener la vivienda). Hay algunos cigarrales que se explotan indirectamente mediante arrendamiento, en estos casos la renta oscila entre los 150 y los 500 rv.

Construcciones cigarraleras:

- Todos los cigarrales sin excepción están rodeados de tapias ya de piedra, de tierra o de ambos materiales, que se restauran periódicamente, aunque será sólo a finales del siglo XVIII cuando se les dote de una entrada monumental de fábrica.
- Los cigarrales que no disponían de fuente o mina de agua, habían realizado convenios de servidumbre, desde su origen en el siglo XVI, con aquellos que disponían de ellas para canalizar el agua hasta sus fincas mediante tuberías enterradas y, gracias a ello, podían mantener jardines y fuentes que son comunes en aquellos cigarrales que se usan también como lugar de recreo. El problema del agua también se resolvía mediante pozos de lluvia.
- Las viviendas cigarraleras son de gran superficie, en comparación con las de hoy en día. Las pequeñas tendrían unos 150 m² de planta y las más grandes (La Quinta de Mirabel o Buenavista) más de 2.000 m², siendo lo habitual

entre 200 y 400 m², si bien, muchas de ellas disponían de dos plantas. La mayoría (excepto las dos mansiones citadas) estaban ocupadas por el cigarralero, pues no es muy común hasta el siglo XIX, que se hagan viviendas especiales para ellos. No obstante, sirven también como segunda residencia, y en las que tenemos noticias pormenorizadas, poseen no sólo grandes salones y espléndidas cocinas, sino dormitorios para pasar algunas temporadas estivales, separados de los guardeses. Destaca el Cigarral de la Cadena, que además de gran salón cubierto, tiene un emparrado para huir de los rigores del verano y un cenador junto a una fuente. En otros cigarrales, existe un patio con diversas especies de frutales que dan sombra. En todos ellos abundan los emparrados, los rosales y los sempiternos tiestos, sobre todo en aquellos cigarrales destinados únicamente a segunda residencia en la zona de Pinedo-Azucaica.

- Algunas residencias disponían de dependencias separadas para cuardas, palomares o pajares.

Como colofón podemos decir que los cigarrales toledanos, que nacieron como lugares de recreo, se han ido convirtiendo durante el siglo XVIII en fincas rústicas con más valor agrario que residencial, salvo algunos más pequeños en el área norte de la ciudad, próximos al río Tajo. Habrá que esperar hasta los comienzos del siglo XX cuando vuelvan a ser objeto de deseo de los burgueses ilustrados, en este caso venidos desde Madrid, y recuperen su uso residencial y de representación social.

Fuentes

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO (AHP en el texto), sección Hacienda, que recoge

los legajos del Catastro de Ensenada y los procedentes de las distintas Desamortizaciones, que estuvieron conservados durante algún tiempo en la Delegación Provincial de Hacienda. Legajos número 685, 686, 690, 692, 693, 694, que corresponden al Catastro del marqués de la Ensenada, y el número 1213 que recoge los bienes desamortizados por José I en 1808. En las tablas se expresan con H (que hace referencia a la sección de Hacienda) tras la que se sitúa el número del legajo en que se recoge la noticia y el folio del libro en que comienza la información.

ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO, ARCHIVO SECRETO, alacena 2ª, legajo 6º, nº 8, documento sobre las ordenanzas impresas de *La Legua*. El Archivo Municipal de Toledo conservaba sus manuscritos y documentos de mayor antigüedad en un mueble de tipo alacena, del que han conservado su signatura, aunque en la actualidad no estén físicamente en ella. En este documento se recoge la legislación referente a los lugares de pasto de la ciudad y sus límites con los cigarrales.

Bibliografía

DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. (1990): *Toledo en 1751, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Tabapress y Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Col. Alcábala del Viento.

DURÁN BOO, I. y CAMARERO BULLÓN, C. (2002) *El Catastro de Ensenada magna averiguación para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos 1749-1756*. Madrid. Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda.

MADOZ, P. (1845-1850) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*.

HURTADO DE TOLEDO, L. (1576): *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*.

LORENTE, E., MOROLLÓN, P., BLANCO, J. y VÁZQUEZ, A. (1993): *Rutas de Toledo*. Madrid, Electa.

MARTÍN GAMERO, A. (1857): *Los Cigarrales de Toledo*. Toledo.

MARAÑÓN, G. (1951) *Elogio y nostalgia de Toledo*. Madrid, Austral.

MARTÍNEZ GIL, F. (1997): "El Antiguo Régimen". En *Historia de Toledo*. Toledo, Azacanes.

PARRO, S.R. (1857): *Toledo en la mano*. Toledo. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Ed. Facsímil, 1978.

PISA, F. (1605): *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo y Historia de sus antigüedades y grandeza*. Toledo.

PORRES, J. (1982) *Historia de las calles de Toledo*. Toledo.

—(2001): *La desamortización del siglo XIX en Toledo*. Toledo.

SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1988): "Medidas de superficie tradicionales y sus equivalencias en el sistema métrico decimal", *Agricultura y Sociedad*, 49, pp. 467-481.

SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS y OROZCO (1611): *Tesoro de la lengua castellana*. ■